DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Curso 2019 - 2020

Septiembre 2019 - Agosto 2020

centro SANVALERO
GRUPO SANVALERO

EMAS
Gestión ambiental verificada
ES-AR-000019

1

SUMARIO

SUMARIO

2. SALUDO DE LA DIRECTORA 4

3. PRESENTACIÓN DEL CENTRO 6

4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 19

5. ASPECTOS AMBIENTALES 24

6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 27

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 29

8. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN 39

9. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN 42

2

SALUDO DE LA DIRECTORA

En el año 2006 Centro San Valero asumió un firme compromiso con la sociedad llevando a cabo la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental con estricto seguimiento de la norma UNE - EN ISO 14001. A lo largo de nuestra trayectoria hemos trabajado en pro de este compromiso, alineado con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La irrupción a principios de marzo de 2020 de la pandemia derivada del COVID ha tenido, durante este curso una importante afección en el desarrollo de toda la actividad educativa en nuestro Centro, en la que toda la comunidad educativa ha demostrado una gran capacidad de adaptación y transformación que ha permitido continuar toda la actividad educativa a través herramientas y metodologías online.

Esta transformación de la actividad presencial a tele formación y el teletrabajo, ha conllevado, obviamente la reducción de consumos de suministros como el de electricidad y de materiales y con ello, la reducción de la generación de residuos con impacto medioambiental. Todo ello, junto con la reducción de la movilidad tanto del personal, como de los alumnos, ha provocado así mismo, de manera indirecta la mejora en el impacto en otros aspectos medioambientales.

Ilustración 1. Directora Rosa Bartolomé.

El compromiso de Centro San Valero y nuestra comunidad educativa con la sostenibilidad se ha mantenido, aún a pesar de las circunstancias de excepcional a casusa de dicha pandemia, y a lo largo del curos se han desarrollado diversas acciones como las jornadas de sensibilización ambiental destinada a alumnos de 2º y 3º de la ESO, la participación en concursos de ámbito nacional como Libera Makers, en el que nuestros alumnos se alzaron con el primer premio, y la realización de diversas publicaciones relacionadas con el medio ambiente en la revista Engranaje, acciones todas ellas vinculadas a los ODS, y alineadas con los objetivos de la Agenda2030.

Durante el curso 2019-2020, se ha llevado a cabo la planificación del proyecto de Adaptación de Espacios Educativos, que se acometerá durante el curso 2020-2021, con el fin de poder acoger el plan de crecimiento del Centro, adaptar los espacios a nuevas metodologías docentes y que dotará así mismo al Centro de instalaciones de energía renovable, potenciando así nuestro compromiso con la sostenibilidad y el uso de energía eficiente. El alcance de esta Declaración Ambiental afecta exclusivamente a las actividades desarrolladas por Centro San Valero en sus instalaciones de la calle Violeta Parra de Zaragoza y al Centro Sociolaboral Casco Viejo en sus instalaciones de la calle Rebolería y Olleta de Zaragoza.

Rosa María Bartolomé Ramos
- Directora -

3

PRESENTACIÓN DEL CENTRO

QUIÉNES SOMOS

El Grupo San Valero está compuesto, en orden cronológico de creación, por las siguientes entidades:

En 1953 se inauguró una Escuela Nocturna de Aprendizaje que sería el germen del Grupo San Valero. Está regida por un Patronato cuyo presidente es nombrado por el Arzobispo de Zaragoza.

ORGANIGRAMA DEL GRUPO SAN VALERO

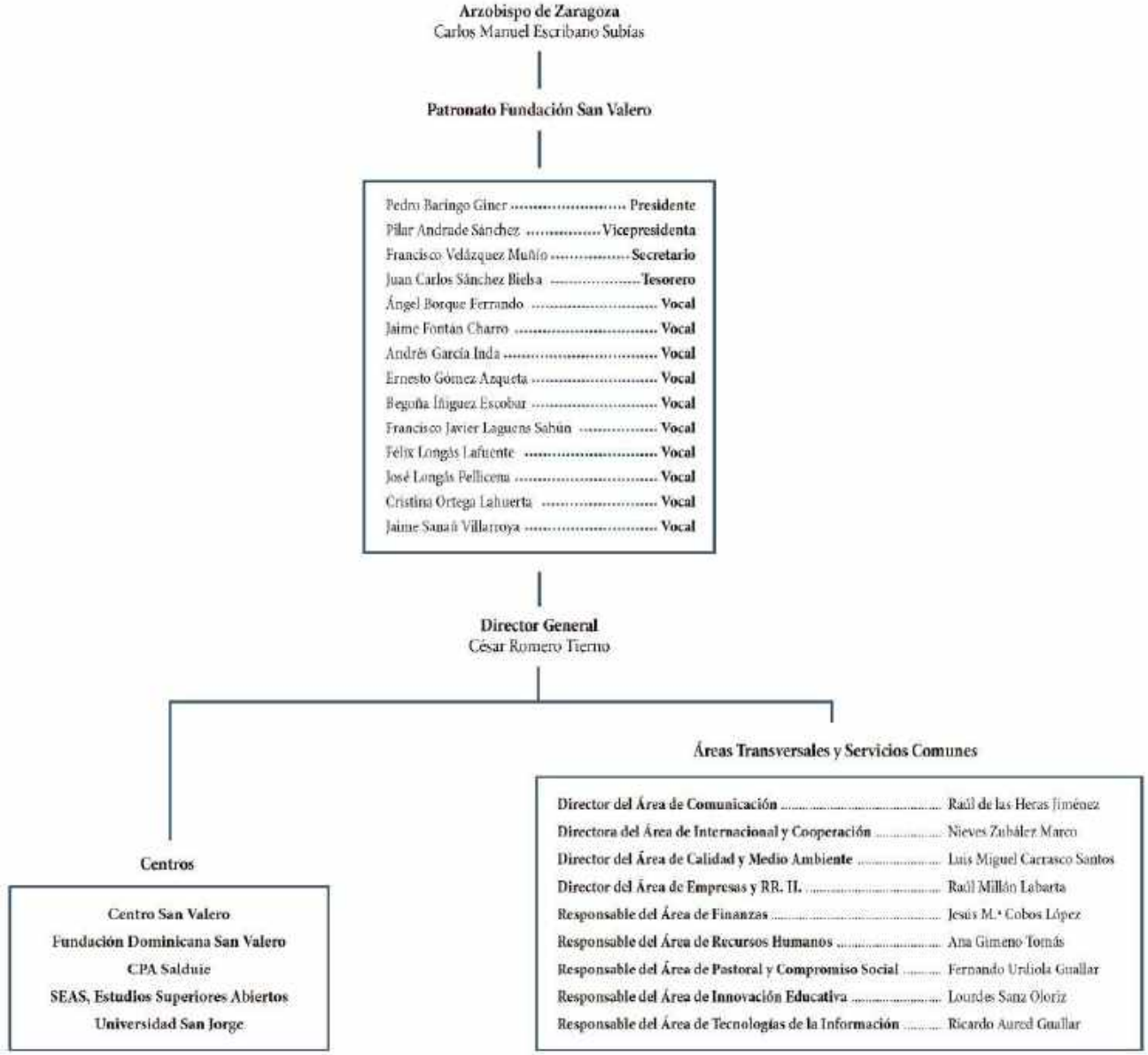

Ilustración 2. Organigrama de Grupo San Valero.

Cifras de Grupo San Valero

Curso 19-20	N.º de alumnos	Satisfacción alumnos	Alumnos becados	Importe Becas	Alumnos en prácticas	N.º de trabajadores
centro SANVALERO GRUPO SANVALERO	3.141	8,81	220	67.151,00€	179	230
fundación dominicana SANVALERO GRUPO SANVALERO	4.815	9,20	193	19.875,00€	92	185
formación CPASALDUIE GRUPO SANVALERO	600	8,93	34	94.232,00€	175	73
estudios abiertos SEAS GRUPO SANVALERO	12.850	9,20	9	16.200,00€	268	181
universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO	2.572	8,80	1.234	2.879.849,00€	1.916	478
SANVALERO grupo	23.978	8,98	1.690	3.077.307,00€	2.630	1147

Tabla 1. Cifras del Grupo San Valero del curso 2019-2020. Fuente: Memoria Anual de Grupo San Valero 2019/2020.

Política de Calidad y Medio Ambiente de Grupo San Valero

La calidad y la sensibilidad medioambiental son dos de las señas de identidad en la cultura del Grupo San Valero, grupo pionero en el sector educativo aragonés en la implantación de sistemas estandarizados que aseguran a alumnos, familias, empleados y empresas una gestión basada en la sostenibilidad, la mejora continua, la satisfacción de los grupos de interés y la prevención de los riesgos laborales.

El Grupo San Valero a través de sus sistemas de gestión, pretende destacar en la calidad del servicio prestado, la innovación en sus métodos educativos, la tutorización personalizada de los alumnos, la salud laboral de sus empleados y el respeto hacia el medio ambiente.

La presente Política aquí expuesta, representa el marco para la actuación y la fijación de objetivos y metas tanto en aspectos medioambientales como en la trayectoria de la mejora continua.

La Calidad y el compromiso medioambiental constituye un elemento básico e inexorable patente en la cultura de todas y cada una de las instituciones del Grupo San Valero, de modo que se consiga aumentar la competencia y la concienciación del personal propio orientados a la mejora continua de los servicios prestados, así como la gestión de sus acciones acorde a criterios ambientales y de prevención de la contaminación, para lograr disminuir el impacto sobre el medio ambiente y en consecuencia a minimizar la huella ecológica de la actividad.

Por último, a través de este manifiesto, se adquiere el compromiso de disminuir el consumo de recursos naturales, de reducir las emisiones directas e indirectas, de respetar el principio de reducir-reutilizar-reciclar los residuos generados y promover el ahorro energético y la lucha contra el cambio climático.

Cesar Romero Tierno
Director del Grupo San Valero
Revisión: septiembre de 2020

El Centro San Valero es una obra diocesana sin ánimo de lucro, cuya cultura interna se basa en el compromiso con los valores del humanismo cristiano, libertad, diálogo, responsabilidad y caridad, siendo sensible a las necesidades del ser humano y de la sociedad actual. Comenzó su actividad hace más de 68 años, ha sido promotor del resto de las entidades del Grupo y en la actualidad atiende a más de 3.200 alumnos al año.

El Centro San Valero, comprometido con la formación integral y personalizada del alumno, apuesta por la innovación, la participación en proyectos de ámbito internacional, la inserción laboral y la educación individualizada en la creencia de que cada alumno es único y debemos potenciar lo mejor de cada uno.

El Centro San Valero gestiona de forma directa el Centro de Educación Secundaria, Centro de Formación Continua y Ocupacional y Centro Sociolaboral Casco Viejo.

Ilustración 3. Vista aérea del Centro en la Calle Violeta Parra 9, 50015, Zaragoza (Google Maps 2020)

NUESTRA MISIÓN

Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la educación integral de nuestros alumnos, basada en valores cristianos, que les capacite para asumir y resolver problemas fundamentales inherentes al ser humano y su entorno.

NUESTRA VISIÓN

Liderar la formación técnica en Aragón, con amplia proyección nacional e internacional, siendo un referente en la innovación aplicada a la docencia.

Consolidar un modelo de gestión eficiente, que permita la continuidad en el tiempo, con fidelidad a su identidad, consiguiendo la máxima satisfacción de todos los miembros de su Comunidad Educativa.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

- El respeto por la dignidad y libertad de la persona.
- La honestidad.
- La atención excelente.
- La mejora continua como sistema y estilo de gestión.
- El trabajo en equipo.
- Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible.

Centro San Valero cuenta actualmente con el siguiente organigrama:

Ilustración 4. Organigrama de Centro San Valero.

La alta Dirección está representada por el Comité Directivo que está constituido por la Directora del Centro San Valero (CSV en adelante), Secretario de CSV, Directora del Centro de Educación Secundaria (CES en adelante), Directora del Centro de Formación Continua y Ocupacional (CFCO de adelante), Responsable de RR.HH., Coordinador del Centro Sociolaboral (CSL en adelante), Coordinador de Formación Profesional Concertada, Coordinadora de ESO-Bachillerato, Coordinador de Formación Profesional Privada y Coordinador de Formación para el Empleo.

La Directora ha nombrado al *Responsable del Sistema Integrado de Gestión (SIG)* el encargado de supervisar los Sistema de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y PRL) y de informar de ello al Comité Directivo.

El Centro San Valero, en su compromiso con la formación integral del alumno y su afán de apoyar al alumno en su incorporación laboral, cuenta además con los siguientes servicios:

- Gabinete Psicopedagógico.
- Departamento de Orientación.
- Agencia de Colocación Gratuita.

Ilustración 5. Imagen de archivo de la biblioteca de San Valero.

Para el desarrollo de su actividad cuenta con instalaciones dotadas de:

- Edificio Central con 48 aulas (en un alto porcentaje dotadas de tecnologías TIC).
- Aulas taller de Fabricación Mecánica, Electrónica, Automoción, y Construcciones Metálicas.
- Aulas laboratorio.
- Pabellón deportivo.
- Gabinete médico.
- Biblioteca
- Capilla
- Aula jardín botánico
- Cafetería

Oferta educativa de Centro San Valero

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Programas de Cualificación Inicial
- Formación Profesional Básica
- Formación Profesional Grado Medio
- Formación Profesional Grado Superior
- Ciclos Formativos Online
- Formación Profesional Dual
- FP++ Formación Profesional + Empresa + Universidad

***Nota**: Los ciclos formativos online, formación profesional dual y FP++, por el momento, no se contemplan en el alcance del Sistema de Gestión Integrado.*

Ilustración 6. Imagen de archivo de la salida de alumnado de San Valero.

CENTRO SOCIOLABORAL

Dentro del alcance de las certificaciones de calidad y gestión ambiental está incluido el Centro Sociolaboral en sus dos direcciones físicas. En el curso académico 2015/2016 se incluyó el Centro Sociolaboral en el alcance de la gestión medioambiental. Este centro está dedicado a los jóvenes desempleados entre 16 y 25 años, sin cualificación profesional, que no hayan terminado su formación básica. También a jóvenes de 15 años, con abandono escolar u orientado a modalidad de escolarización externa.

El Centro está físicamente presente en dos instalaciones:

Dirección: C/ Rebolería 10-12
C.P. 50002 - Zaragoza
Teléfono: 976 203 709

Ilustración 7. Acceso al CSL de la calle Rebolería.

Dirección: C/Jusepillo Olleta, 20
C.P. 50002 – Zaragoza
Teléfono: 976 203 709

Ilustración 8. Acceso al CSL de la calle Jusepillo Olleta.

Finalidad del Centro Sociolaboral

La formación integral de los alumnos a través de procesos educativos individualizados, que garanticen su éxito en la inserción social y laboral desarrollando competencias en todos los ámbitos requeridos por el mercado laboral.

Actividades

El CSL Casco Viejo ofrece las siguientes actividades formativas:

- Aulas Taller (14 -15 años): Multiprofesional de electricidad, carpintería y automoción.

Ilustración 9. Imagen de archivo del aula de carpintería del Centro Sociolaboral.

- Aulas Taller (14-15 años): Multiprofesional de confección y peluquería.

Ilustración 10. Imagen de archivo del aula de peluquería del Centro Sociolaboral.

- Programa de Cualificación Profesional Inicial (16 a 20 años): auxiliar de Reparación Electromecánica de Vehículos.

Ilustración 11. Imagen de archivo del aula de automoción del Centro Sociolaboral.

- Formación Ocupacional (16 a 21 años): auxiliar de peluquería.

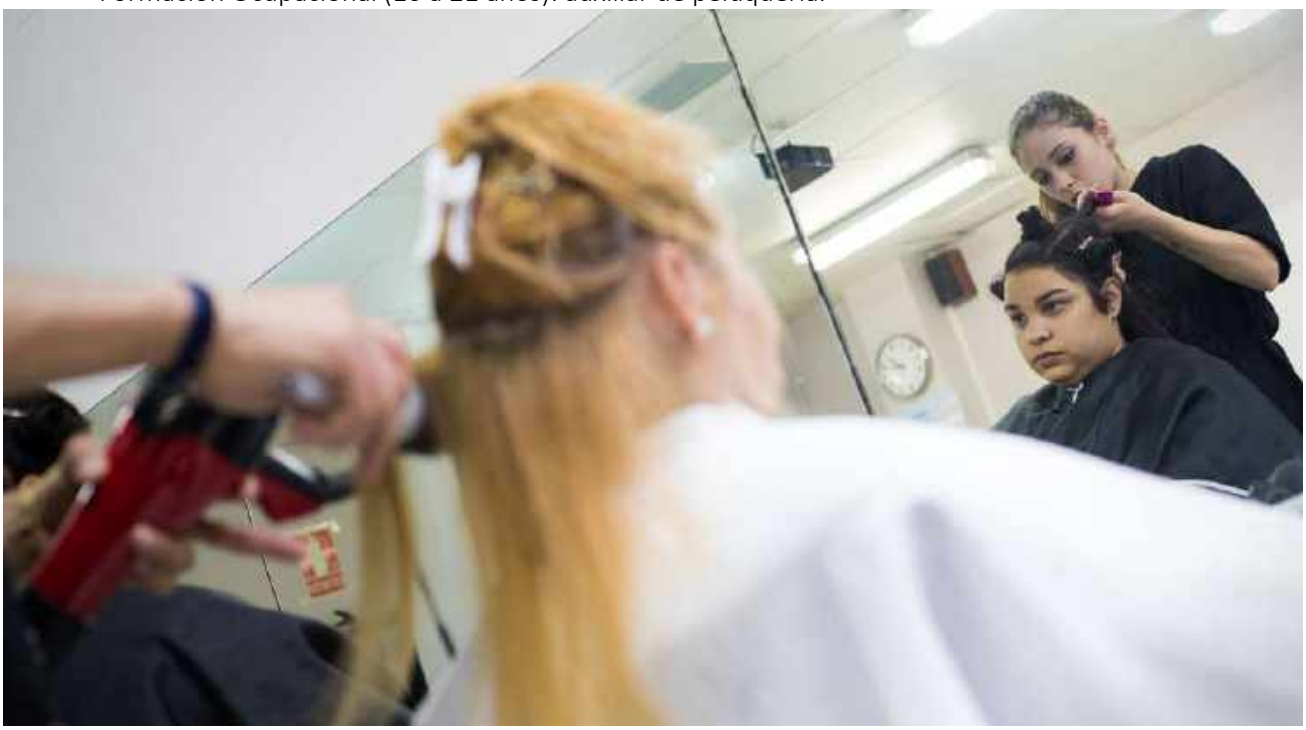

Ilustración 12. Imagen de archivo del aula de peluquería del Centro Sociolaboral.

El Centro San Valero dispone de los certificados de calidad según la Norma **ISO 9001 (ER-0005/2000) desde el año 2000**, de gestión ambiental **ISO 14001 (GA-2006/0197) desde el año 2006** y del certificado de excelencia medioambiental **(VM-10/035) desde el año 2010 según el Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**, con el Nº de registro de la Comisión Europea ES-AR-000019.

Centro San Valero da continuidad al requisito que establece el Reglamento (CE) 1221/2009 ("EMAS III"), al Reglamento (UE) 2018/2026 con arreglo al anexo IV en cuanto a la publicación de la Declaración Medioambiental y Reglamento (UE) 2017/1505 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.° 1221/2009, presentando todos los cursos académicos este informe que recoge el comportamiento ambiental de la institución, **manteniéndose actualmente Centro San Valero como único centro educativo de formación profesional de Aragón en disponer del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).** Declaración Ambiental Centro San Valero: https://www.sanvalero.es/conocenos/sistemas-de-gestion

Ilustración 13. Imagen del aula jardín botánico de San Valero en primavera.

En la imagen anterior se muestra parte del aula jardín, espacio que destaca San Valero por ser un punto verde con gran variedad botánica y muy bien valorado por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, ya que representa un espacio con una importante biodiversidad y uno de los pocos espacios de Zaragoza que alberga especies como el *Sorbus aucuparia*, un árbol pequeño de entre 4 a 16 m de alto, que crece en una variedad de hábitats a lo largo del norte de Europa y en las montañas del sur del mismo continente.

En el año 2005 San Valero se incorporó al Programa Municipal de Educación Ambiental dirigido a los escolares y denominado “desde mi aula para mi ciudad, un compromiso educativo con el medio ambiente” elaborado por el Ayuntamiento de Zaragoza. Dicho programa, pretendía dar a conocer, valorar y proteger el medio natural y favorecer y potenciar la biodiversidad, ofreciendo diferentes propuestas para trabar en el Centro o entorno natural. En este caso, nosotros nos decidimos por trabajar dentro del Centro y participar en la actividad “los patios de recreo: espacios de biodiversidad” y surgió el Proyecto del Aula Jardín Botánico, con la intención de construir un jardín ahorrador de agua en una zona sin asfaltar que no se aprovechaba.

Ilustración 14. Imagen del aula jardín botánico de San Valero con alumnado del Bachillerato de Ciencias.

La puesta en marcha de esta iniciativa educativa está relacionada directamente con los ODS y metas:

META 6.4: de aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 15.1: velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Ilustración 15. Imagen de archivo de la zona de aula del jardín botánico de San Valero.

COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD

En línea con la política de San Valero, se apuesta por la prevención y la promoción de la salud así como el bienestar de todas las personas que forman la comunidad educativa. Este compromiso se materializa a través de jornadas de sensibilización y formación específicas de seguridad y prevención de riesgos que se realizan con la ayuda del servicio de prevención ajeno. Estas sesiones se orientan al alumnado de formación profesional de las ramas de automoción, soldadura y construcciones metálicas.

Ilustración 16. Imagen de archivo de las cabinas de soldadura del taller de San Valero.

La puesta en marcha de esta iniciativa educativa está relacionada directamente con los ODS y metas:

META 3.4: para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

ACCIONES Y RECONOCIMIENTOS DEL CENTRO SAN VALERO EN EL CURSO

Jornadas de concienciación ambiental (2º y 3º de ESO)

Centro San Valero ha realizado sesiones de concienciación ambiental dirigidas al alumnado de 2º y 3º de ESO, con el objetivo principal de sensibilizar en el cuidado del medio ambiente fomentando las buenas prácticas, formando en la adecuada identificación de los diferentes tipos de residuos, saber asociarlos al contenedor correspondiente y promover actitudes orientadas al consumo responsable.

Ilustración 17. Charla a los alumnos de 3º de la ESO en el aula.

La puesta en marcha de esta iniciativa educativa está relacionada directamente con los ODS y metas:

Meta 4.7 Educación global para el desarrollo sostenible: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 13.3 Educación y sensibilización: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Campañas solidarias

Al igual que en cursos anteriores, se han realizado aquellas campañas solidarias ("Operación Kilo" y "La Noche más mágica") que realizamos con ayuda de toda nuestra comunidad educativa, con el fin de ayudar a distintos sectores de la sociedad que tienen mayores necesidades. Todas las campañas y acciones que se desarrollan tienen como doble objetivo atender al llamamiento mundial de las Naciones Unidas y favorecer el logro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030.

Ilustración 18. Grupo de alumnos en la entrega de alimentos en el Centro de Recursos de la Parroquia San Pablo de Zaragoza.

Estas campañas y la realización anual de las mismas están relacionadas directamente con los ODS y metas:

Meta 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de personas y menores de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.
Meta 1.3 Sistemas de protección social: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Meta 2.1 Poner fin al hambre: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a las personas pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, también se incluye a la infancia, (menores de 1 año) a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Meta 2.2 Malnutrición: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Participación en foros de Calidad, Medio Ambiente e Innovación Educativa

Se ha participado activamente en este curso 2019-2020 en las Comunidades de la Asociación Española para la Calidad (AEC), espacios de relación y networking en las **áreas de Calidad, Medio Ambiente e Innovación Educativa**, con el objetivo de favorecer espacios de intercambio y aprendizaje, que deriven en la captación y generación de conocimiento y que permita a nuestras entidades educativas encontrar nuevas soluciones ante los retos actuales y mejorar la experiencia de formarse en Grupo San Valero.

Esta activa participación pone de manifiesto el compromiso del Grupo con el siguiente ODS y meta:

Meta 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Grupo San Valero renueva el sello de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)

El Grupo San Valero ha completado el proceso de renovación del Plan de Responsabilidad Social de Aragón. Desde 2018 una vez más, la Mesa de la RSA, cuya reunión se ha mantenido en el mes de Noviembre, ha comunicado la renovación del Sello de la Responsabilidad Social de Aragón al Grupo. Los equipos de las áreas transversales de las distintas entidades han trabajado según las líneas marcadas por este plan de sostenibilidad regional que valora los compromisos sociales, **medioambientales** y económicos.

El Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), conjuntamente con CEOE Aragón, CEPYME Aragón, CCOO Aragón y UGT Aragón, promueven el Plan de Responsabilidad Social de Aragón con el objetivo de fomentar la Responsabilidad Social Empresarial en los autónomos/as, empresas, entidades no lucrativas y todo tipo de organizaciones públicas y privadas de Aragón.

2019 2020

La obtención del sello simboliza el compromiso del Grupo con el siguiente ODS y meta:

Meta 17.17 Alianzas público-privadas: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Actividades de Aprendizaje y Servicio (APS)

A consecuencia del inicio de la pandemia en Marzo de 2020, no se han podido desarrollar adecuadamente y concluir las Actividades de Aprendizaje-Servicio que se organizaron al comienzo del curso, por ello, quedaron todas ellas suspendidas y se concluyó el curso escolar 19/20 sin poder finalizar las APS.

En Centro San Valero, estamos convencidos en mejorar la experiencia de aprendizaje de nuestros alumnos a través de las APS, por ello de cara al próximo curso, pondremos nuevamente a disposición del alumnado las actividades de Aprendizaje y Servicio (APS) diseñadas por el personal docente y entidades sociales sin ánimo de lucro con el fin de que aporten valor añadido al conocimiento adquirido a través de la vivencia personal.

La colaboración con las diferentes entidades sociales en el desarrollo de las APS. integra el servicio a la comunidad y el aprendizaje académico en un único proyecto que permite al alumnado adquirir unas competencias trabajando sobre necesidades reales del entorno social con el objetivo de mejorarlo, lo que redunda en una mejora de la educación que reciben en el Centro.

Estas actividades de APS reflejan el interés de San Valero por el siguiente ODS y meta:

Meta 4.7 Educación global para el desarrollo sostenible: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Publicaciones relacionadas con el Medio Ambiente

Con esta iniciativa, invitamos a nuestros alumnos a reflexionar con problemáticas actuales y ponemos a su disposición foros, revistas y equipos de debate para que expresen libremente sus conclusiones y les permitan diseñar propuestas de mejora.

Ecología y Medio Ambiente

DESCONTAMINACIÓN EN EL PLANETA AL NO ESTAR EL SER HUMANO EN MOVIMIENTO

Por Daniel Cuesta

Ilustración 19. Artículo de la sección Ecología y Medio Ambiente de la revista Engranaje.

Este trabajo que se desarrolla culmina con la publicación de artículos en la **revista Engranaje, revista que se mantiene desde 1968 con tres números anuales** y que recoge la opinión del alumnado en temas siempre de actualidad. “La invasión de los microplásticos; el enemigo a vista de microscopio”, “Consecuencias del cambio climático: ¿a qué nos enfrentamos?” o “Descontaminación en el planeta al no estar el ser humano en movimiento", artículos publicados en los números de diciembre de 2019, marzo de 2020 y junio de 2020 respectivamente.

A pesar de la pandemia que se declaró en Marzo de 2020, los alumnos/as han trabajado para poder publicar los números previstos para los meses de Marzo y Junio de 2020.

Esta actividad extracurricular, permite que los alumnos aprendan a investigar sobre un tema medioambiental y les invita a reflexionar sobre asuntos de interés social, estando vinculado con el siguiente ODS y meta:

Meta 12.8 Educación para el desarrollo sostenible: De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Internacional y Cooperación al Desarrollo

EL Grupo San Valero trabaja en el ámbito internacional desde hace más de 20 años. Muestra de ello son las diferentes iniciativas europeas para la innovación en las que se encuentra presente (PETRA, Life, ADAPT, Leonardo, VII Programa Marco de I+D...) iniciando nuevos campos formativos para estar en la vanguardia pensando siempre en nuestros alumnos. **Entre los premios y reconocimientos recibidos de la Unión Europea destacan los premios Best of the Best Life Medio Ambiente y el premio Best Life Medio Ambiente.** Este último otorgado dos veces a esta Institución. En el ámbito de la cooperación para el desarrollo nos sentimos orgullosos de liderar unos de los proyectos aragoneses de mayor envergadura y sostenibilidad en Santo Domingo, República Dominicana. Somos conscientes de que nuestro proyecto posibilita el acceso a la educación/ formación a muchos jóvenes y niños a la que de otra manera difícilmente hubieran tenido acceso.
Más información en: https://www.gruposanvalero.es/proyectos-europeos.

Las principales acciones realizadas en el ámbito internacional y de cooperación para el desarrollo se han alineado una vez más con las directrices marcadas por su máximo órgano de gobierno, el Patronato del Grupo San Valero y su Dirección General en un año marcado por la «nueva realidad» de alcance global y en un nuevo contexto originado por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19, que nos ha exigido y continúa exigiendo capacidad de adaptación, resiliencia y trabajo interno para poder seguir estando al servicio de la sociedad.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo seguimos apoyando nuestro proyecto en Santo Domingo, República Dominicana. El curso dio comienzo en el Centro Cultural de España en la ciudad de Santo Domingo, iniciándose de esta manera la celebración del **25 aniversario de Fundación Dominicana San Valero.**

Proyecto alineado con el siguiente ODS y meta:

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Se conmemora así un cuarto de siglo de cooperación hispano-dominicana en educación y formación técnico-profesional, con el auspicio de la Embajada de España, en el marco de las actividades de la VII Edición de las Semanas de España. La embajada española auspició en la Casa de España la celebración del acto de entrega de 25 reconocimientos a entidades y personalidades dominicanas que han tenido un papel relevante a lo largo de estos años.

Ilustración 20. En la imagen, Nieves Zubalez Marco, Directora de Internacional y Cooperación al Desarrollo en la celebración del 25 aniversario de Fundación Dominicana San Valero en Santo Domingo (República Dominicana).

En su intervención, el embajador de España en República Dominicana, Alejandro Abellán García de Diego, elogió el trabajo que ha realizado el Grupo San Valero a través de FUNDOSVA, elogio al que se sumaron de forma unánime la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), otras instituciones educativas y diferentes autoridades, que hicieron referencia a la singular trayectoria del grupo educativo.

Intervinieron también Maura Corporán, gerente de Normas y Desarrollo Docente del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Luis de León, viceministro de Educación, y el exvicepresidente Rafael Alburquerque. La clausura corrió a cargo de Alejandrina Germán, ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

En el marco de las jornadas de la Semana de España en la República Dominicana, y como actividad cultural asociada al 25 aniversario de FUNDOSVA, se inauguró la exposición fotográfica «Jalón Ángel (1898-1976): fotógrafo, viajero e impulsor de la educación». También en el ámbito de la cooperación el curso continuó con la firma de acuerdos de ayuda internacional por parte de Fundación Ibercaja y Fundación CAI en el Patio de la Infanta de Zaragoza. Ambas fundaciones apoyaron 11 proyectos solidarios, un apoyo que va más allá de nuestras fronteras para contribuir al desarrollo humano y luchar contra la pobreza y las desigualdades.

El presidente de Fundación CAI y el director general de Fundación Ibercaja agradecieron la labor silenciosa que desde hace muchos años se viene realizando y que conecta con el alineamiento de ambas fundaciones con los ODS. El fin de la pobreza, el hambre cero, la reducción de las desigualdades o la educación de calidad son algunas de las prioridades que ambos representantes resaltaron. Con esta ayuda, el Grupo San Valero continúa en colaboración con otras entidades aragonesas otorgando becas al alumnado de sus politécnicos de Santo Domingo, en el barrio de Ponce.
En la primavera de 2020 da comienzo en Santo Domingo el proyecto de formación técnico-profesional con alta capacidad de inserción laboral para romper la brecha de género de especialidades formativas tradicionalmente representadas por el sector masculino en barrios marginales de extrema pobreza, en el que se escogió la especialidad de Mecatrónica para potenciar la presencia de la mujer en cualificaciones tecnológicas en las que se encuentra subrepresentada.

Ya en el ámbito de la Unión Europea da comienzo el **proyecto internacional Rural Needs & Mobile Learning**, liderado por SEAS, Estudios Superiores Abiertos para acercar la formación y el empleo a zonas rurales con baja densidad de población y en el que participan socios de Austria, Italia y Portugal.

Ilustración 21. Reunión en el aula móvil del proyecto que acercará la formación a las zonas rurales.

Proyecto alineado con el siguiente ODS y meta:

11.A Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Otro proyecto europeo, en esta ocasión en el ámbito de la cultura y turismo de rutas de peregrinación religiosa, es **Train2EUPILGRIMAGE**, que conecta Europa mediante viajes plenos de significado, sin barreras y respetuosos con el medioambiente acordes con la encíclica del papa Francisco *Laudato si*'.

Durante el proyecto, se establecerá una red para permitir la cooperación internacional en el futuro. Con la Fundación San Valero de Zaragoza y la Fundación Homo Viator de Vicenza, se quiere ayudar a crear conciencia a los peregrinos para realizar rutas sostenibles y educativas.

Ilustración 22. Fotografía de la reunión con los miembros participantes del Proyecto.

Proyecto vinculado estrechamente con el siguiente ODS y meta:

12.B Turismo Sostenible: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Finalmente, el **proyecto europeo FORM-ARTE+**, liderado por el Grupo San Valero, incorpora el patrimonio cultural como herramienta didáctica y competencia transversal en la FP. En el proyecto participan socios de cuatro países europeos (España, Austria, Italia y Portugal) que han seleccionado el Camino de Santiago como Patrimonio Cultural Europeo y recurso didáctico polivalente. Permitirá a centros de formación profesional de cuatro países seleccionar distintas especialidades formativas y desarrollar nuevas dinámicas de aprendizaje no exploradas en el ámbito de la formación profesional. (www.form-arteplus.eu).

Ilustración 23. Imagen promocional del Proyecto.

Proyecto vinculado estrechamente con el siguiente ODS y meta:

Meta 11.4 Patrimonio cultural y natural: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

4

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE CENTRO SAN VALERO

La Dirección del Centro San Valero, consciente del compromiso que establece con sus alumnos, familias, empleados, empresas y la sociedad, asegura la implantación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión, basado en la sostenibilidad, la mejora continua, la satisfacción de los grupos de interés y la prevención de riesgos laborales de todos sus empleados.

Se pretende con ello, obtener un reconocimiento de Centro San Valero como centro Diocesano de carácter no lucrativo al servicio de las personas y de la sociedad, destacando en la calidad del servicio prestado, la innovación en sus métodos educativos, la tutorización de nuestros alumnos y atención a sus familias, la salud laboral y el respeto hacia el medio ambiente.

La Política del Sistema Integrado de Gestión aquí expuesta, constituye el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas de calidad y medio ambiente, al igual que asegura la trayectoria de la mejora continua y la dirección estratégica del Centro.

Centro San Valero se compromete a cumplir todos aquellos requisitos legales y reglamentarios que les sean de aplicación así, como cualesquiera otros requisitos que asuma.

Igualmente, se constituye la Calidad y la protección del medio ambiente, como elemento básico en la cultura del Centro, aumentando la competencia y la concienciación del personal propio orientados a la mejora continua de los servicios prestados por el Centro, así como la gestión de sus acciones acorde a criterios ambientales y de prevención de la contaminación, para lograr disminuir el impacto sobre el medio ambiente y contribuir a limitar las causas del cambio climático.

Se asegura una política de reducción de los residuos que se generen aplicando medidas, siempre que sea posible, para lograr la recuperación y reciclaje de los mismos, buscando la disminución del consumo de los recursos naturales, promoviendo el ahorro energético, el desarrollo sostenible y manteniendo el compromiso de mejora continua del comportamiento ambiental.

Rosa María Bartolomé Ramos
Directora de Centro San Valero
Fecha de revisión: septiembre de 2019

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Organigrama del departamento de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales:

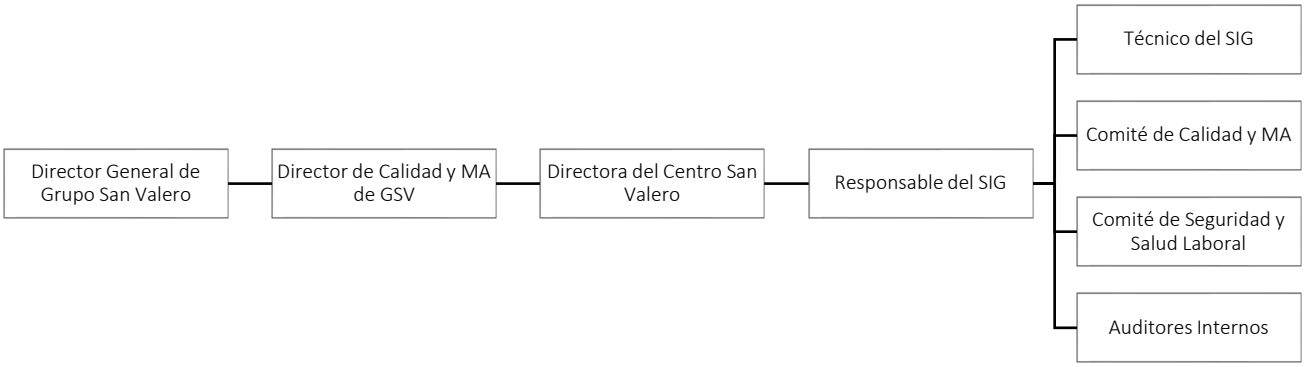

Sistema de gestión ambiental contemplado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Centro San Valero mantiene en su modelo organizativo, un Sistema Integrado de Gestión que contempla la Calidad y Medio Ambiente. Ambos se encuentran certificados por AENOR según norma ISO 9001:2015 (ER-0005/2000) e ISO 14001:2015 (GA-2006/0197). También satisface los requerimientos del Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS), con el número de registro de la Comisión Europea ES-AR-000019.

Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión:

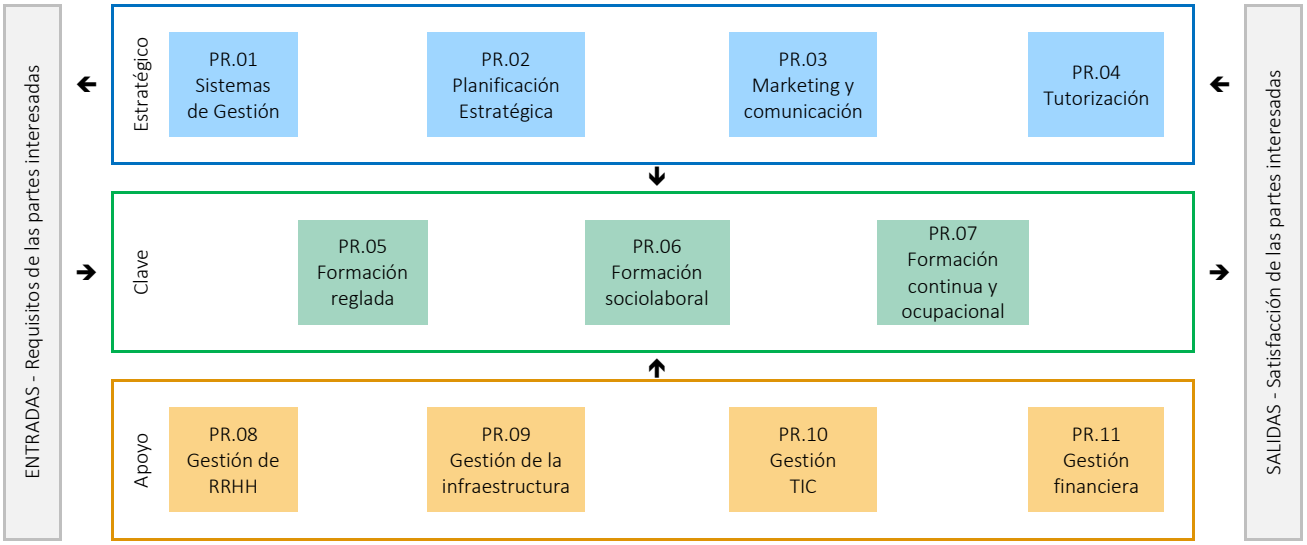

Contexto de la organización

Centro San Valero considera el contexto en el que desarrolla su actividad, incluidas las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización, mediante la realización de un análisis anual considerando aspectos internos y externos que derivan en un DAFO teniendo en cuenta e identificando los riesgos y las oportunidades de mejora y el análisis medioambiental que establece el Reglamento EMAS.

La Dirección del Centro ha determinado las partes interesadas o grupos de interés pertinentes al Centro y se asegura de que las necesidades y expectativas de los grupos de interés (prestando especial atención a los alumnos), junto a los requisitos legales y reglamentarios, se identifican y se cumplen.

Las partes interesadas que son pertinentes al sistema integrado de gestión son:

- Arzobispado Patronato
- Grupo San Valero
- Comité Directivo
- Personal
- Alumnos
- Familia de alumnos
- Exalumnos
- Alumno potencial
- Tejido empresarial
- Entidades sociales
- Organismos públicos
- Entorno local
- Proveedores
- Competencia

Centro San Valero considerando su contexto y las necesidades y expectativas de los grupos de interés, determina los riesgos y oportunidades y planifica las acciones necesarias para abordar dichos riesgos y oportunidades, evaluando además la eficacia de las acciones tomadas.

Riesgos y oportunidades identificados en la gestión medioambiental para el curso 2019-20:
En este curso, debido a la situación sanitaria, al proceso de confinamiento y a las adaptaciones previstas para la reincorporación a la formación presencial, se incluye y se contempla en el mes de julio un análisis de riesgos y oportunidades contemplando la pandemia.

Riesgos:

- Dificultad para sistematizar una adecuada transferencia de información al nuevo personal del Centro en materia de calidad, medio ambiente y PRL.
- No cumplir con los programas orientados a sensibilizar medioambientalmente al alumnado.
- Nueva legislación o nuevos requisitos legales medioambientales no controlados.
- Poca implicación y participación de los grupos de interés en el proceso de gestión ambiental.
- Incertidumbre en la continuidad de las clases presenciales por brotes y nuevos confinamientos a consecuencia del COVID.19

Oportunidades

- Buscar apoyos de organismos públicos para compensar la huella de carbono.
- Vincular acciones desarrolladas en el Centro con los ODS de la Agenda 2030.
- Plantear en la remodelación de los talleres, la instalación de placas fotovoltaicas.
- Buscar apoyos de entidades sociales o asociaciones que colaboren en la sensibilización del alumnado.
- Mejorar el seguimiento de consumos y residuos con las herramientas informáticas disponibles.

Alcance del sistema de Gestión Ambiental

CENTRO A)

La impartición de enseñanza reglada:

- La Educación Secundaria Obligatoria.
- El Bachillerato: En las modalidades de Humanidades y ciencias sociales y, Ciencias.
- Formación Profesional Básica en las familias de Fabricación mecánica y Electricidad y electrónica; Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en las familias de Fabricación Mecánica, Electricidad y electrónica, Transporte y mantenimiento de vehículos y Administración y gestión; Ciclos formativos de Grado Superior en las familias de Informática y comunicaciones e Instalación y mantenimiento.

La impartición de formación para el empleo en las áreas de Automoción, Producción y mecanizado, Gestión y nuevas tecnologías, Industrial, Automatización industrial e Informática.

La prestación del servicio de gestión de empleo.

CENTRO B)

La impartición de formación:

- En Aulas Taller de Electricidad, Carpintería, Mecánica, Confección y Peluquería.
- De Programas de Cualificación Inicial en Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos
- Ocupacional en Servicios Auxiliares de Peluquería.

CENTROS A) CL VIOLETA PARRA, 9. 50015 - ZARAGOZA B) CL REBOLERÍA, 10-12 LOCAL. 50002 - ZARAGOZA B) PL JUSEPILLO OLLETA, 18-20 BAJOS. 50002 – ZARAGOZA

Estas actividades corresponden a los códigos NACE: códigos 85:31.- Educación secundaria general, 85.32.- Educación secundaria técnica y profesional, 85.41.- Educación postsecundaria no terciaria, 85.59.- Otra educación N.C.O.P, 85.60.-Actividades auxiliares a la educación. (Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 17 de noviembre de 2016).

Descripción del Sistema

El sistema proporciona un proceso general de la mejora continua donde se controla el nivel de comportamiento ambiental de la institución. Dicho método queda incluido en el sistema de gestión integrado de Fundación San Valero con un sistema documental que define y desarrolla los requisitos del sistema de gestión ambiental:

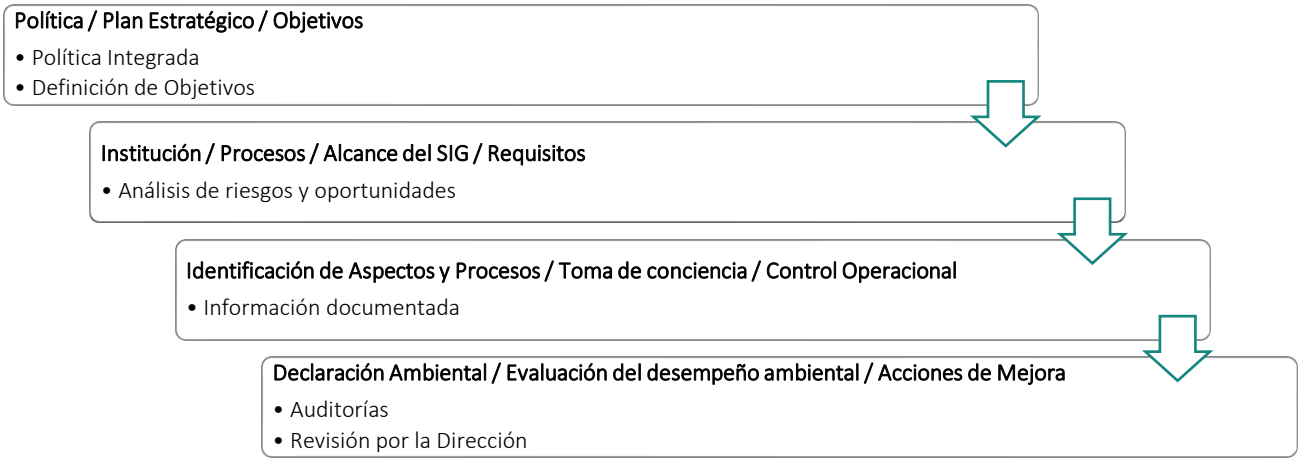

El propósito del Sistema es proporcionar una sistemática para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales variables, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, mediante requisitos a cumplir para mejorar el desempeño ambiental de Centro San Valero.

5

ASPECTOS AMBIENTALES

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

La metodología establecida en Centro San Valero para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales directos, indirectos y en situación de emergencia, se documenta en el procedimiento MP.10 - Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.

Identificación de aspectos derivados de la actividad del Centro:

Dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, San Valero determina los aspectos ambientales de sus actividades formativas que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Criterios de evaluación de los aspectos directos e indirectos en situación normal:

Una vez identificados y analizados los aspectos ambientales, se procede a la valoración utilizando los siguientes criterios:

- Magnitud (Mg): cuantificación del aspecto.
- Gravedad (Gr): grado de peligrosidad/incidencia.

La significancia de los aspectos en situación normal se calcula según la siguiente expresión:

- Significancia= (3 x Magnitud) + (2 x Gravedad).

Una vez calculados, se consideran significativos aquellos cuya significancia sea superior a 15.

Criterios de evaluación de los aspectos en situación de emergencia:

La significancia de los aspectos medioambientales derivados de incidentes o accidentes (situaciones de emergencia) depende de dos criterios:

- Gravedad (Gr): Con este criterio se evalúa la gravedad de las consecuencias que pueden causar estos aspectos.
- Frecuencia (Fr): Probabilidad de que esa situación tenga lugar.

La significancia de los aspectos en situación de emergencia se calcula según la siguiente expresión:

- Significancia= (3 x Gravedad) + (2 x Frecuencia)

Una vez calculados, se consideran significativos aquellos cuya significancia sea superior a 15.

Esquema del procedimiento a seguir para identificar los aspectos significativos:

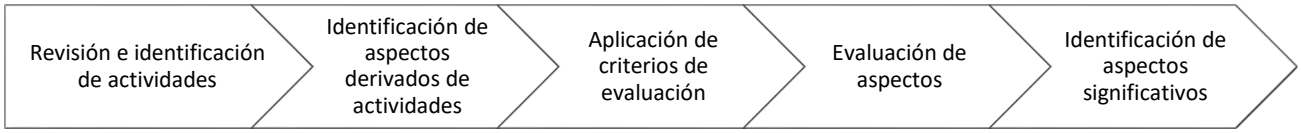

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	
Aspecto ambiental	**Impacto ambiental**
Consumos (materias primas, productos químicos, agua, energía eléctrica y combustible)	Reducción de la disponibilidad de agua. Contaminación del agua. Contaminación atmosférica. Acelerar los efectos del cambio climático. Impactos negativos sobre ecosistemas y la biodiversidad. Agotamiento de recursos naturales. Agotamiento de combustibles fósiles.
Emisiones	Contaminación atmosférica. Acelerar los efectos del cambio climático.
Ruido	Contaminación acústica. Disminución de la calidad ambiental del entorno.
Vertidos	Contaminación del agua. Pérdida de biodiversidad. Impactos negativos sobre ecosistemas y la biodiversidad.
Residuos no peligrosos	Contaminación del suelo. Contaminación de las aguas superficiales. Emisión de gases efecto invernadero. Incremento de la ocupación de suelos. Creación de focos infecciosos. Producción de malos olores. Consumo de energía y recursos naturales.
Residuos peligrosos	Contaminación del suelo. Contaminación de las aguas superficiales. Emisión de gases efecto invernadero. Incremento de la ocupación de suelos. Creación de focos infecciosos. Riesgos para la salud humana. Producción de malos olores. Consumo de energía y recursos naturales.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	
Aspecto ambiental	**Impacto ambiental**
Desplazamientos de la comunidad educativa	Contaminación atmosférica. Aumento del efecto invernadero, cambio climático y alteración de la calidad del aire. Consumo de combustibles fósiles. Ocupación del suelo. Riesgos para la salud pública.
Desplazamientos de proveedores y contratas	Contaminación atmosférica. Aumento del efecto invernadero, cambio climático y alteración de la calidad del aire. Consumo de combustibles fósiles. Ocupación del suelo. Riesgos para la salud pública.
Comportamiento ambiental de proveedores	Afección sobre los recursos naturales, impacto sobre ciclos de materiales renovables como el agua, contaminación atmosférica, con su afección al efecto invernadero, alteración de la biodiversidad.
Comportamiento ambiental de la comunidad educativa	Afección sobre los recursos naturales, impacto sobre ciclos de materiales renovables como el agua, contaminación atmosférica, con su afección al efecto invernadero, alteración de la biodiversidad.
Prendas recuperadas (residuo no peligroso)	Aprovechamiento de recursos materiales a través de una economía circular. Evita la pérdida de calidad de los ecosistemas. Disminuye la emisión de gases efecto invernadero. Disminuye la ocupación de suelos. Disminuye el consumo de energía. Disminuye el agotamiento de recursos naturales. Disminuye la generación de residuos.

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
Aspecto ambiental	**Impacto ambiental**
Incendio (emisiones, vertidos y residuos)	Contaminación atmosférica. Generación de residuos. Pérdida de biodiversidad. Pérdida de suelo. Consumo de agua
Explosión almacén de gases o calderas	Contaminación atmosférica. Generación de residuos. Pérdida de biodiversidad. Contaminación del suelo y del agua. Consumo de agua
Derrame	Contaminación del suelo. Generación de residuos.
Vertido	Contaminación del suelo y del agua. Generación de residuos.
Fuga de gases refrigerantes	Contaminación atmosférica. Aumento del efecto invernadero, cambio climático y alteración de la calidad del aire.
Brote de legionela	Contaminación biológica. Riesgo para la salud pública.
Inundación	Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Generación de residuos.
Desperfectos por fuerte temporal	Generación de residuos. Pérdida de biodiversidad. Contaminación del suelo y del agua.
Exposición a agentes biológicos (COVID.19)	Contaminación biológica. Riesgo para la salud pública.

Aspectos ambientales significativos

Tras la evaluación de aspectos ambientales, se detallan a continuación los aspectos significativos, considerados en el programa de gestión ambiental del próximo curso. Son los siguientes:

- Violeta Parra 9, Zaragoza

Aspecto ambiental significativo	Impacto ambiental
Consumo EN: Gas Natural	Reducción de la disponibilidad de agua. Contaminación del agua. Contaminación atmosférica. Acelerar los efectos del cambio climático. Impactos negativos sobre ecosistemas y la biodiversidad. Agotamiento de recursos naturales. Agotamiento de combustibles fósiles.
Consumo MP: Electrodos	
Consumo MP: Latón	
Consumo MP: Perfiles soldadura	
Consumo MP: Polipropileno	
Consumo MP: Polivinilo (PVC)	
Consumo PQ: Gases soldadura	
Consumo PQ: Laboratorio	
Consumo PQ: Pinturas y derivados	
Consumo PQ: Productos de limpieza	
RNP: Bricks y plásticos	Contaminación del suelo. Contaminación de las aguas superficiales. Emisión de gases efecto invernadero. Incremento de la ocupación de suelos. Creación de focos infecciosos. Producción de malos olores. Consumo de energía y recursos naturales.
RNP: CDs y DVDs	
RNP: Papel / embalajes / cartón	
RNP: Papel con DCP ⊙	
RP: Aguas con pinturas y tintas	Contaminación del suelo. Contaminación de las aguas superficiales. Emisión de gases efecto invernadero. Incremento de la ocupación de suelos. Creación de focos infecciosos. Riesgos para la salud humana. Producción de malos olores. Consumo de energía y recursos naturales.
RP: Disolvente no halogenado	
RP: Disolvente pintura	
RP: Filtros de aceite	
RP: Luminarias	
RP: Pilas usadas	

⊙ - Objetivo asociado en el curso 20/21: Reducir los kilos por persona de papel con datos de carácter personal (DCP) en Violeta Parra.

- Rebolería 10, Zaragoza

Aspecto ambiental significativo	Impacto ambiental
Consumo MP: Madera	Reducción de la disponibilidad de agua. Contaminación del agua. Contaminación atmosférica. Acelerar los efectos del cambio climático. Impactos negativos sobre ecosistemas y la biodiversidad. Agotamiento de recursos naturales. Agotamiento de combustibles fósiles.
Consumo MP: Papel ⊙	
RP: Baterías usadas	Contaminación del suelo. Contaminación de las aguas superficiales. Emisión de gases efecto invernadero. Incremento de la ocupación de suelos. Creación de focos infecciosos. Riesgos para la salud humana. Producción de malos olores. Consumo de energía y recursos naturales.
RP: Envases Metálicos con RPs	
RP: Envases no Metálicos con RPs	
RP: Filtros de aceite	
RP: Luminarias	
RP: Material (absorbentes) contaminado	
RP: RAEE	
RP: Refrigerante vehículos	

⊙ - Objetivo asociado en el curso 20/21: Reducir el consumo de papel por persona en Rebolería.

- Olleta 20, Zaragoza

Aspecto ambiental significativo	Impacto ambiental
Consumo MP: Luminarias	Reducción de la disponibilidad de agua. Contaminación del agua. Contaminación atmosférica. Acelerar los efectos del cambio climático. Impactos negativos sobre ecosistemas y la biodiversidad. Agotamiento de recursos naturales. Agotamiento de combustibles fósiles.
Consumo MP: Papel ⊙	
RP: Luminarias	Contaminación del suelo. Contaminación de las aguas superficiales. Emisión de gases efecto invernadero. Incremento de la ocupación de suelos. Creación de focos infecciosos. Producción de malos olores. Consumo de energía y recursos naturales.

⊙ - Objetivo asociado en el curso 20/21: Reducir consumo de papel por persona en Olleta.

6

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa de objetivos específicos medioambientales del curso 2019/2020:

A continuación, se detallan los objetivos de carácter medioambiental trabajados en el curso de aplicación de la presente declaración medioambiental y los objetivos que se trabajarán en el siguiente curso.

Objetivos específicos del curso 2019/2020:	Meta	Resultado	Estado
1. Sensibilizar al alumnado a través de recogida y selección de residuos plásticos y papel y registrando periódicamente las cantidades.	2 recogidas / mes	2 recogidas / mes	☑
2. Reducir los kilos por persona de papel con datos de carácter personal en Violeta Parra	0,50 kg	1,02 kg	☐
3. Reducir el consumo de agua por persona en Rebolería.	1,10 m^3	1,06 m^3	☑
4. Reducir consumo de energía eléctrica por persona en Olleta	0,24 MWh	0,19 MWh	☑

Nota 1: En los objetivos cumplidos, el confinamiento ha propiciado que se hayan alcanzado las metas propuestas para cada uno de ellos.
Nota 2: El objetivo "2" no se ha alcanzado y por tanto, habrá que mantenerlo en el curso 20/21 revisando las medidas desplegadas para conseguir una reducción de la generación de papel con datos de carácter personal. El principal motivo por el que no se ha alcanzado este objetivo es debido a que se ha unificado al personal docente en una única sala de profesores, despejando todos los dptos. Docentes por plantas y haciendo limpieza de dichos espacios, lo que ha generado un aumento de papel con datos de carácter personal.

Programa de objetivos medioambientales previstos para el 2020/2021	Dato de partida:	Meta:
1. Reducir los kilos por persona de papel con datos de carácter personal en Violeta Parra	1,02 kg/persona	0,50 kg/persona
2. Reducir el consumo de papel por persona en Rebolería.	4,31 kg/persona	3,5 kg/persona
3. Reducir el consumo de papel por persona en Olleta.	3,68 kg/persona	3 kg/persona
4. Concienciación medioambientalmente a la comunidad educativa con al menos 8 publicaciones en la newsletter relacionadas con el medio ambiente	0 publicaciones	8 publicaciones

Nota: El Dpto. de Calidad, Medio Ambiente y PRL, es el encargado de desarrollar y lograr los objetivos medioambientales.

Programa de acciones en materia medioambiental previstas para el 2020/2021:

Acciones medioambientales:	Meta:
Mantener las brigadas de recogida y separación de los residuos de los contenedores de las plantas de aulas.	Realizar periódicamente una recogida y separación al menos por el personal.
Asegurar la gestión adecuada de todos los residuos generados por los talleres tanto en su actividad formativa como en la remodelación de los espacios.	Planificar las necesidades existentes no cubiertas y las previstas.

Nota: El Dpto. de Calidad, Medio Ambiente y PRL, es el encargado de desarrollar y lograr las acciones descritas.

Líneas estratégicas de actuación en materia de medio ambiente 2015 - 2020:

- Asegurar una política de reducción de residuos.
- Promover la recuperación y el reciclaje de los residuos generados.
- Perseguir la reducción de los consumos de recursos naturales promoviendo el ahorro energético.

7

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se presentan los resultados del comportamiento ambiental de la Organización durante el curso:

Metodología para realizar los cálculos

Cálculos para Ratios: CSV determina dos grupos para realizar sus cálculos relacionados con ratios:

- Alumno equivalente: Se considera el alumno de enseñanza reglada de curso completo.
- Personal equivalente: Se considera el profesorado y personal no docente con contrato laboral completo según convenio de la enseñanza reglada concertada.

Cuando existen alumnos fuera del ámbito de la enseñanza reglada se realizan los cálculos pertinentes para su aproximación al alumno equivalente.

Si existe personal o profesorado sin horario completo o fuera del convenio de la enseñanza reglada, se realizan los cálculos necesarios para su aproximación a personal equivalente.

La ratio final utilizada en el curso 2019/2020 es: **1586 personas en total** (Alumnos + Personal)
Además, se consideran las siguientes personas para cada uno de los Centros:

- **VIOLETA PARRA: 1522** (Alumnos + Personal)
- **REBOLERÍA: 31** (Alumnos + Personal)
- **OLLETA: 33** (Alumnos + Personal)

Cálculos de consumos, residuos y materias primas: Los cálculos de los consumos, materias primas y residuos peligrosos se realizan según facturas del gestor autorizado, teniendo en cuenta que el año analizado será el del curso escolar, es decir, desde el 1 de septiembre al 31 de agosto. Existen también registros propios para obtener resultados de algunos residuos.

En el caso de que no existan facturas mensuales, se realizarán las proporciones pertinentes para cada curso. *(Ejemplo: Si tenemos una factura de junio del 2018 y la siguiente es de noviembre de 2018, se computan sobre el total de la factura, 2 meses al curso 17/18 y 3 meses al curso 18/19, dado que los cursos escolares abarcan del 1 de septiembre al 31 de agosto).*

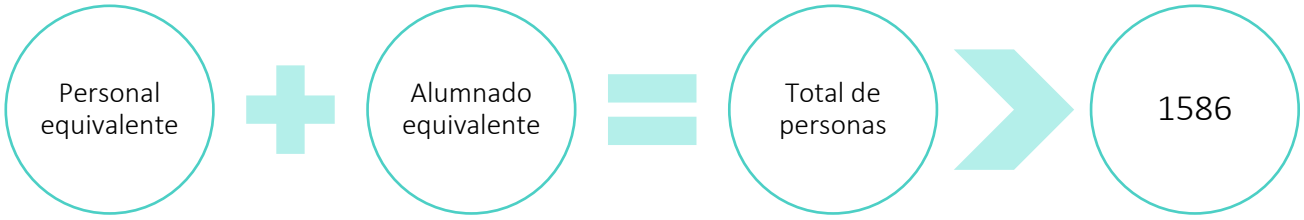

Personas por curso	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Violeta Parra	1479	1575	1522
Rebolería	30	31	31
Olleta	28	34	33
Total	1537	1640	1586

CONSUMOS ENERGÉTICOS Y CONSUMO DE AGUA

- **Energía eléctrica**

Los consumos de energía eléctrica se calculan directamente sobre las facturas de la empresa comercializadora. Los consumos por ubicación son los siguientes y las cifras se expresan en MWh:

	Consumos						Origen renovable		
Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020		2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Ubicación	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total	Total
Violeta Parra	333,71	0,23	340,83	0,22	271,99	0,18	152,17	145,02	102,50
Rebolería	9,71	0,32	8,84	0,29	7,61	0,25	4,43	3,85	2,87
Olleta	7,08	0,25	9,00	0,26	6,41	0,19	3,23	3,89	2,42
Total	350,50	0,24	358,66	0,23	286,02	0,18	159,83	152,76	107,80

Nota: Se observa un descenso en el consumo total por persona, además, en cuanto al consumo total se ha disminuido considerablemente, principalmente consideramos que el periodo de confinamiento y la falta de actividad ha ocasionado dicha disminución. Igualmente, la cantidad de energía de origen renovable vuelve a descender con respecto al curso anterior.

- **Consumo y generación propia de energía renovable**

Centro San Valero teniendo en cuenta sus tres ubicaciones no registra por el momento generación propia de energía renovable, por lo tanto, el porcentaje de eficiencia energética procedente de energías renovables se mantiene en 0,00%. Se espera que en el curso 20/21 se inicie un proyecto de instalación de placas fotovoltaicas buscando el autoconsumo.

- **Gas-oil**

El gas-oil es empleado principalmente para la calefacción del edificio central. Los datos del consumo se calculan con registros propios. Factor de conversión empleado: calculadora de huella de carbono del MITECO. (Cifras en MWh).

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
Ubicación	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Violeta Parra	443,08	0,30	420,41	0,27	282,93	0,19
Rebolería	2,15	0,07	1,01	0,03	0,70	0,02
Total	445,23	0,30	421,41	0,27	283,63	0,18

Nota: Se puede apreciar la reducción en el consumo total y por Centro con respecto al año pasado. Se debe principalmente al periodo de confinamiento y falta de actividad en ese periodo.

- **Gas natural**

El gas natural es empleado para la calefacción de la zona de talleres. Se calculan directamente sobre las facturas de la empresa proveedora. (Cifras expresadas en MWh):

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
Ubicación	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Violeta Parra	270,44	0,18	264,29	0,17	283,26	0,19
Olleta	25,64	0,92	29,54	0,87	27,65	0,84
Total	296,08	0,19	293,83	0,19	310,91	0,20

Nota: Se observa un importante incremento, ya que a pesar de tener una demanda energética para confort térmico muy similar al curso anterior, ciertamente se ha requerido un mayor uso y por tanto elevar horas de funcionamiento, lo que sumado al envejecimiento de la propia instalación térmica, justifica el incremento en el consumo de gas natural.

- **Consumo total de energía**

En el consumo total de energía se considera la suma de energía eléctrica, gas y gasoil (Cifras expresadas en MWh):

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
Ubicación	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Violeta Parra	1.047,23	0,71	1025,53	0,65	838,18	0,55
Rebolería	11,86	0,40	9,85	0,32	8,31	0,27
Olleta	32,72	1,17	38,53	1,13	34,06	1,03
Total	1.091,81	0,71	1073,91	0,68	880,55	0,56

Nota: Se puede apreciar la reducción en el consumo total y por Centro con respecto al año pasado. Se debe principalmente al periodo de confinamiento y falta de actividad en ese periodo.

- **Consumo de Agua**

Los consumos de agua se calculan directamente con las facturas del Ayuntamiento. (Cifras expresadas en m3).

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
Ubicación	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Violeta Parra	1.733,00	1,17	1.751,00	1,11	1.404,17	0,92
Rebolería	25,00	0,83	35,00	1,13	33,00	1,06
Olleta	60,00	2,14	69,00	2,03	45,67	1,38
Total	1.818,00	1,18	1.855,00	1,18	1.482,84	0,93

Nota: Se observa un descenso en el consumo total por persona, además, en cuanto al consumo total se ha disminuido considerablemente, principalmente consideramos que el periodo de confinamiento y la falta de actividad ha ocasionado dicha disminución.

Respecto al ciclo del agua de la empresa, los efluentes proceden de aguas de la red de distribución y el vertido de estos se realiza en los colectores municipales. Se cumple con las obligaciones que fija la normativa en materia de vertidos.

MATERIAS PRIMAS

Los materiales empleados son los necesarios para impartir las acciones formativas en las diferentes especialidades propias de los centros. Las cifras están expresadas en Kg para permitir la interpretación y la comparativa entre el total y la ratio por persona. Los consumos de estas materias primas se calculan directamente sobre las facturas de las empresas proveedoras.

- Consumos totales y por persona de materias primas (datos en kg):

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
Centro San Valero (Violeta Parra)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Consumo MP: Acero macizo	1.181,00	0,80	1.071,00	0,68	885,00	0,58
Consumo MP: Aluminio	2,30	0,00	51,60	0,03	30,60	0,02
Consumo MP: Chapa soldadura	8.477,00	5,73	12.705,00	8,07	12.572,00	8,26
Consumo MP: Cobre	22,36	0,23	120,50	0,08	58,50	0,04
Consumo MP: Electrodos	380,38	0,26	1.161,60	0,74	1.226,68	0,81
Consumo MP: Latón	0,00	0,00	0,00	0,00	10,40	0,01
Consumo MP: Luminarias	5,00	0,00	98,46	0,06	13,00	0,01
Consumo MP: Material aportación	950,00	0,64	1.495,00	0,95	1.410,00	0,93
Consumo MP: Papel	2.253,54	1,52	2.256,05	1,43	1.473,27	0,97
Consumo MP: Perfiles soldadura	1.711,00	1,16	2.473,00	1,57	5.797,00	3,81
Consumo MP: Polietileno	82,00	0,06	25,00	0,02	0,00	0,00
Consumo MP: Polipropileno	43,00	0,03	4,00	0,00	30,00	0,02
Consumo MP: Polivinilo (PVC)	51,00	0,03	29,42	0,02	45,00	0,03
Consumo MP: Tintas y tóner	33,88	0,02	31,00	0,02	29,00	0,02
Consumo MP: Vehículos prácticas	7.500,00	5,07	5.250,00	3,33	11.250,00	7,39
Subtotal	22.692,46	15,34	26.771,63	16,99	34.830,45	22,88
Centro Sociolaboral (Rebolería)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Consumo MP: Luminarias	0,00	0,00	2,20	0,07	2,00	0,06
Consumo MP: Madera	134,94	4,50	173,92	5,61	370,00	11,94
Consumo MP: Papel	121,50	4,05	109,35	3,53	133,65	4,31
Consumo MP: Tintas y tóner	1,00	0,03	1,00	0,03	0,00	0,00
Consumo MP: Vehículos prácticas	2.250,00	75,00	2.250,00	72,58	2.250,00	72,58
Subtotal	2.507,44	83,58	2.536,47	81,82	2.755,65	88,89
Centro Sociolaboral (Olleta)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Consumo MP: Luminarias	0,00	0,00	1,20	0,04	2,00	0,06
Consumo MP: Papel	85,05	3,04	60,75	1,79	121,50	3,68
Consumo MP: Prendas y telas	15,00	0,54	20,00	0,59	14,00	0,42
Consumo MP: Tintas y tóner	2,00	0,07	1,00	0,03	1,00	0,03
Subtotal	102,05	3,64	82,95	2,44	138,50	4,20
TOTAL	25.301,95	17,11	29.391,05	18,66	37.724,60	23,78

Nota: El consumo de materias primas ha aumentado considerablemente, algo más de 4 Tm, el principal motivo es la compra de chapas de soldadura para el taller formativo del metal, pues a pesar del confinamiento, en junio se tuvo que retomar la actividad formativa presencial de la formación para el empleo y de manera precipitada se tuvo que adquirir gran cantidad de materia prima para su utilización. Del mismo modo, el consumo de materias primas por persona se ha visto incrementado en algo más de 5 kg.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Los productos químicos empleados son los necesarios para impartir las acciones formativas en las diferentes especialidades propias de los centros, teniendo el mismo tratamiento que las materias primas, pero con una designación distinta que facilita su identificación y registro.
Las cifras están expresadas en Kg para permitir la interpretación y la comparativa entre el total y la ratio por persona.
Los consumos de los productos químicos se calculan directamente sobre las facturas de las empresas proveedoras.

- **Consumos totales y por persona de producto químico (datos en kg):**

Curso:		2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020
Centro San Valero (Violeta Parra)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Consumo PQ: Aceites y derivados	167,50	0,11	92,51	0,06	80,32	0,05
Consumo PQ: Gases soldadura	4.854,56	3,28	2.937,48	1,86	4.228,40	2,78
Consumo PQ: Laboratorio	1,99	0,00	2,03	0,00	4,98	0,00
Consumo PQ: Pinturas y derivados	473,31	0,32	297,12	0,19	411,13	0,27
Consumo PQ: Productos de limpieza	182,60	0,12	197,09	0,13	337,68	0,22
Subtotal	5.679,96	3,84	3.526,23	2,24	5.062,51	3,33
Centro Sociolaboral (Rebolería)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Consumo PQ: Aceites y derivados	12,99	0,43	29,65	0,96	0,32	0,01
Consumo PQ: Pegamentos y colas	0,75	0,03	1,41	0,05	0,10	0,00
Consumo PQ: Productos de limpieza	18,94	0,63	22,67	0,73	17,60	0,57
Subtotal	32,68	1,09	53,73	1,73	18,02	0,58
Centro Sociolaboral (Olleta)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
Consumo PQ: Jabones y peluquería	5,00	0,18	5,00	0,15	3,00	0,09
Consumo PQ: Pegamentos y colas	0,24	0,01	2,50	0,07	1,00	0,03
Consumo PQ: Productos de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo PQ: Tintes peluquería	7,00	0,25	7,50	0,22	1,00	0,03
Subtotal	12,24	0,44	15,00	0,44	5,00	0,15
TOTAL	5.724,88	3,87	3.594,96	2,28	5.085,53	3,21

Nota: En el caso de los productos químicos registrados en Centro San Valero de Violeta Parra, se aprecia un incremento considerable principalmente producido por la adquisición y consumo de gases de soldadura. Además, se ha incrementado ligeramente el consumo de Pinturas y derivados y de Productos de limpieza; en este caso, el periodo de confinamiento no ha hecho reducir con consumo de productos químicos, pues el principal periodo de abastecimiento para poder desarrollar el curso con normalidad se realiza en el primer trimestre del curso y el confinamiento se produjo en marzo. En el caso de Rebolería se aprecia un descenso generalizado de todos los consumos de productos químicos. En Olleta igualmente se ha disminuido el consumo de todos los productos químicos, en todos los casos el descenso está justificado para situación de pandemia y periodo de confinamiento, pues la compra de productos químicos en estas dos instalaciones es bajo necesidad y se realizan compras de abastecimiento a lo largo de todo el curso.

EMISIONES

Para cada ubicación del Centro San Valero (Violeta Parra, Rebolería y Olleta) se han calculado las emisiones de GEI y emisiones atmosféricas contaminantes, atendiendo a cinco condiciones, el uso de energía eléctrica (mix eléctrico), el uso de las cabinas de soldadura, el uso de combustibles para calderas de confort térmico, el transporte y el uso de gases refrigerantes y/o aislantes.

Para estimar los valores de CO_2 equivalente derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la cantidad de emisiones atmosféricas contaminantes, se han tenido en cuenta por un lado, los factores de emisión publicados en abril de 2019 (Versión 12) por el Ministerio para la Transición Ecológica[1], y por otro lado, los informes de "Inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI)" (edición abril de 2019)[2] e "Informe de Inventario Informativo" (edición marzo de 2019)[3].

Con respecto a Declaraciones Ambientales anteriores, se ha modificado la fórmula de cálculo para el transporte rodado por carretera considerado en el cálculo (autobús y vehículos propios del personal).

Emisiones de CSV (Violeta Parra)	Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
	Emisiones	Total	Total/pax	Total	Total/pax	Total	Total/pax
	CO_2 (Tm CO_2eq.)	297,62	0,20	252,95	0,16	220,02	0,09
	CH_4 (Tm CO_2eq.)	0,20	0,00	0,19	0,00	0,14	0,00
	N_2O (Tm CO_2eq.)	7,35	0,00	6,99	0,00	4,98	0,00
	HFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	NF_3 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SF_6 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total (Tm CO_2eq.)	305,17	0,21	260,13	0,16	225,14	0,10
	SO_2 (kg)	150,78	0,10	143,07	0,09	96,43	0,06
	NOx (kg)	239,32	0,16	229,84	0,15	192,62	0,13
	PM (kg)	5,77	0,00	5,49	0,00	3,99	0,00
	Total (Kg)	395,86	0,27	378,41	0,24	293,04	0,19

Observaciones: Se observa un descenso tanto en las emisiones totales como las generadas por persona, principalmente consideramos que el descenso está motivado por el periodo de confinamiento y la falta de actividad.

Emisiones de CSL (Rebolería)	Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
	Emisiones	Total	Total/pax	Total	Total/pax	Total	Total/pax
	CO_2 (Tm CO_2eq.)	3,78	0,13	2,84	0,08	2,06	0,06
	CH_4 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N_2O (Tm CO_2eq.)	0,03	0,00	0,02	0,00	0,01	0,00
	HFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	NF_3 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SF_6 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total (Tm CO_2eq.)	3,81	0,13	2,85	0,09	1,93	0,06
	SO_2 (kg)	0,73	0,02	0,34	0,01	0,24	0,01
	NOx (kg)	0,69	0,02	0,32	0,01	0,22	0,01
	PM (kg)	0,02	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00
	Total (Kg)	1,44	0,05	0,68	0,02	0,47	0,02

Observaciones: Igualmente, el descenso está justificado principalmente por la falta de actividad durante el periodo de confinamiento provocada por la pandemia ocasionada por el COVID.19.

[1] https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf
[2] https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/es2019-unfccc_nir_tcm30-496176.pdf
[3] https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/es2019-clrtap-iir_tcm30-488225.pdf

Emisiones de CSL (Olleta)	Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
	Emisiones	Total	Total/pax	Total	Total/pax	Total	Total/pax
	CO_2 (Tm CO_2eq.)	6,94	0,25	8,18	0,24	6,85	0,21
	CH_4 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N_2O (Tm CO_2eq.)	0,07	0,00	0,08	0,00	0,07	0,00
	HFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	NF_3 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SF_6 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total (Tm CO_2eq.)	7,01	0,25	8,26	0,24	6,93	0,21
	SO_2 (kg)	0,03	0,00	0,04	0,00	0,04	0,00
	NOx (kg)	9,23	0,33	10,63	0,31	9,95	0,30
	PM (kg)	0,07	0,00	0,08	0,00	0,08	0,00
	Total (Kg)	9,34	0,33	10,76	0,32	10,07	0,31

Observaciones: Se observa un descenso tanto en las emisiones totales como las generadas por persona, igualmente motivado por el periodo de confinamiento y la falta de actividad.

Emisiones totales de CSV	Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
	Emisiones	Total	Total/pax	Total	Total/pax	Total	Total/pax
	CO_2 (Tm CO_2eq.)	308,30	0,20	263,97	0,17	228,93	0,14
	CH_4 (Tm CO_2eq.)	0,20	0,00	0,19	0,00	0,14	0,00
	N_2O (Tm CO_2eq.)	7,45	0,00	7,09	0,00	5,06	0,00
	HFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
	PFCs (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
	NF_3 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
	SF_6 (Tm CO_2eq.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
	Total (Tm CO_2eq.)	316,00	0,21	271,24	0,17	234,00	0,15
	SO_2 (kg)	151,50	0,10	143,45	0,09	96,71	0,06
	NOx (kg)	249,20	0,16	240,79	0,15	202,79	0,13
	PM (kg)	5,86	0,00	5,58	0,00	4,08	0,00
	Total (Kg)	406,60	0,26	389,85	0,25	303,58	0,19

Observaciones: En términos generales, se observa un descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero y de las emisiones atmosféricas contaminantes, tanto a nivel global como en el reparto por persona.

Las emisiones de gases de efecto invernadero con efecto directo sobre el calentamiento se computan de forma agregada en términos de CO_2 equivalente (CO_2eq) ponderando los gases individuales del inventario de acuerdo con la tabla de potenciales de calentamiento (GWP).

GENERACIÓN DE RESIDUOS

El Centro San Valero ha generado en la actividad de sus tres ubicaciones un total de 36,97 Tm (36.972,45 kg) de residuos durante el curso 19/20, un 16,23% menos respecto al curso anterior, consiguiendo una reducción por segundo año consecutivo equivalente a 7,16 Tm menos.

El reparto del total de generación de residuos por persona en el curso es de 23,31 kg/persona. La cifra se expresa en Kg para facilitar su interpretación. Los residuos se clasifican en peligrosos (RP) y no peligrosos (RNP) y su reparto en porcentajes por ubicación conforma el siguiente diagrama:

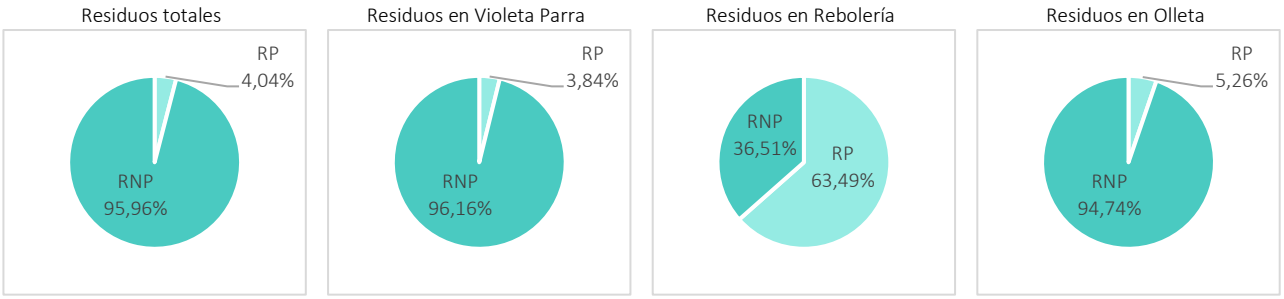

Residuos No Peligrosos

Durante el curso el Centro generó un total de 35,48 Tm (35.479,40 kg) de residuos no peligrosos, 6,43 toneladas menos respecto al curso anterior. El total de residuos no peligrosos generados por persona es de 23,30 kg/persona (dato expresado en kg para facilitar su comprensión).

Los residuos no peligrosos gestionados durante el curso son los siguientes y las cifras se han tenido que expresar en "Kg" para facilitar su interpretación, ya que ciertas cantidades de las columnas totales como las cifras de las columnas del total entre el número de personas son cantidades muy bajas.

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 -2020	
Centro San Valero (Violeta Parra)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
RNP: Bricks y plásticos*	282,30	0,19	0,00	0,00	273,80	0,18
RNP: CDs y DVDs*	30,20	0,02	4,15	0,00	61,75	0,04
RNP: Derivados del hierro	17.620,00	11,91	13.160,00	8,35	13.040,00	8,57
RNP: Latas*	47,50	0,03	50,75	0,03	22,35	0,01
RNP: Papel / embalajes / cartón*	2.580,00	1,74	2.220,00	1,41	4.380,00	2,88
RNP: Papel con DCP	690,00	0,47	890,00	0,56	1.550,00	1,02
RNP: Prendas recuperadas	22.679,00	15,33	25.436,00	16,15	16.067,00	10,56
Subtotal	43.929,00	29,70	41.760,90	26,51	35.394,90	23,25
Centro Sociolaboral (Rebolería)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
RNP: Bricks y plásticos*	15,00	0,50	3,00	0,10	0,00	0,00
RNP: CDs y DVDs*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RNP: Latas*	1,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
RNP: Papel / embalajes / cartón*	45,00	1,50	70,00	2,26	37,00	1,19
RNP: Papel con DCP	10,00	0,33	13,00	0,42	7,00	0,23
Subtotal	71,00	2,37	86,00	2,77	44,00	1,42
Centro Sociolaboral (Olleta)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
RNP: Bricks y plásticos*	5,00	0,18	1,00	0,03	0,00	0,00
RNP: CDs y DVDs*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RNP: Latas*	0,50	0,02	0,50	0,01	0,00	0,00
RNP: Papel / embalajes / cartón*	10,00	0,36	65,00	1,91	40,00	1,21
RNP: Papel con DCP	1,00	0,04	1,00	0,03	0,50	0,02
Subtotal	16,50	0,59	67,50	1,99	40,50	1,23
TOTAL	44.016,50	29,76	41.914,40	26,61	35.479,40	22,36

*Son datos recogidos con registros propios. El resto son datos facilitados por los gestores autorizados.

Nota sobre RNP: Se observa un descenso en la generación de residuos no peligrosos. La principal justificación es la falta de actividad durante el periodo de confinamiento provocada por la pandemia ocasionada por el COVID.19. Incluso la recogida de "prendas recuperadas" se ha visto disminuida, prendas que se recogen para "A Todo Trapo" de Cáritas como proyecto de reinserción laboral; aunque se registre como residuo no peligroso, su valoración es en positivo porque damos continuidad a la regla medioambiental de reducir, reutilizar y reciclar.

"A Todo Trapo" es el nombre genérico de un programa de trabajo en red, orientado a la inserción socio-laboral de personas en situación social desfavorecida, a través de la formación integral y la generación de alternativas laborales. Para ello aborda tanto los aspectos personales, como los sociales y los laborales; y busca favorecer el proceso de transición al mercado de trabajo, a la autonomía personal y al acceso a los derechos sociales en condiciones de igualdad.
Este proyecto promovido por Cáritas Autonómica de Aragón, supone la coordinación de proyectos locales ubicados en las diócesis que conforman Aragón, que se unen buscando enriquecer el proyecto y mejorar su viabilidad.
Trabaja fundamentalmente a través de actividades vinculadas al cuidado, la recuperación y la comercialización de la ropa de segunda mano: confección, lavandería, plancha, reutilización etc.

A Todo Trapo apuesta por la implicación de la comunidad en la respuesta a las situaciones sociales desfavorecidas, pues las situaciones de exclusión no dependen únicamente de las circunstancias personales de quien queda excluido, sino que los elementos sociales y el comportamiento del entorno es otro factor fundamental para afrontar dichas situaciones. Por ello, San Valero colabora y participa poniendo a disposición de Cáritas sus instalaciones para albergar los diferentes contenedores en los que tanto la comunidad educativa como la propia comunidad del entorno cercano al Centro utiliza para donar prendas de segunda mano, fomentando así actitudes responsables social y medioambientalmente.

A TODO TRAPO Cáritas Diocesana de Zaragoza

Proyecto alineado con el siguiente ODS y meta:

META 8.3: promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

META 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

META 10.2 de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Residuos Peligrosos

Durante el curso el Centro generó un total de 2 Tm (2.008,23 kg) de residuos peligrosos, media tonelada menos que el curso anterior. El reparto del total residuos peligrosos por persona es de 1,22 kg (dato expresado en kg para facilitar su comprensión). Los residuos peligrosos se clasifican de la siguiente forma y las cifras se han tenido que expresar en "Kg" para facilitar su interpretación:

Curso:	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
Centro San Valero (Violeta Parra)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
RP: Aceite usado*	720,00	0,49	535,00	0,35	360,00	0,24
RP: Aguas con pinturas y tintas	260,00	0,18	50,00	0,03	125,00	0,08
RP: Baterías usadas*	150,00	0,10	236,40	0,15	86,10	0,06
RP: Disolvente no halogenado	140,00	0,09	70,00	0,04	105,00	0,07
RP: Disolvente pintura	225,00	0,15	85,00	0,05	150,00	0,10
RP: Envases Metálicos con RPs*	91,00	0,06	67,00	0,04	29,00	0,02
RP: Envases no Metálicos con RPs	51,00	0,03	91,70	0,06	28,00	0,02
RP: Filtros de aceite	0,00	0,00	0,00	0,00	51,50	0,03
RP: Filtros extracción cabina pintura	110,00	0,07	154,00	0,10	57,00	0,04
RP: Luminarias	27,02	0,02	11,58	0,01	15,20	0,01
RP: Material (absorbentes) contaminado	346,00	0,23	249,00	0,16	187,00	0,12
RP: Pilas usadas*	41,40	0,03	19,20	0,01	40,00	0,03
RP: RAEE*	410,00	0,28	384,20	0,24	180,00	0,12
RP: Reactivos laboratorio	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
RP: Tintas y tóner usados	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal	2.575,42	1,74	1.980,38	1,26	1.414,30	0,93
Centro Sociolaboral (Rebolería)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
RP: Aceite usado*	15,00	0,50	20,00	0,65	10,00	0,32
RP: Baterías usadas	7,50	0,25	0,00	0,00	7,50	0,24
RP: Envases Metálicos con RPs	0,50	0,02	0,00	0,00	1,00	0,03
RP: Envases no Metálicos con RPs*	10,00	0,33	5,30	0,17	13,00	0,42
RP: Filtros de aceite	2,00	0,07	0,00	0,00	0,50	0,02
RP: Luminarias*	1,05	0,04	1,65	0,05	1,50	0,05
RP: Material (absorbentes) contaminado	6,00	0,20	0,00	0,00	3,00	0,10
RP: Pilas usadas*	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RP: RAEE*	2,00	0,07	0,00	0,00	35,00	1,13
RP: Refrigerante vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,16
Subtotal	44,15	1,47	26,95	0,87	89,5	2,89
Centro Sociolaboral (Olleta)	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.	Total	Total/pax.
RP: Luminarias*	0,45	0,02	0,90	0,03	2,25	0,07
RP: RAEE*	25,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal	25,45	0,91	0,90	0,03	2,25	0,07
TOTAL	2.645,02	1,72	2.008,23	1,22	1.506,05	0,95

* Son datos recogidos con registros propios. El resto son datos indicados por los gestores autorizados.

Nota: Hay que destacar que en Violeta Parra, respecto al año anterior se ha incrementado en el residuo de disolvente de pintura, que a pesar del confinamiento, el residuo se ha incrementado, principalmente por la realización de un gran número de cursillos post confinamiento que desde los organismo públicos que ofrecen formación para el empleo se dictaron en modalidad presencial entre los meses de junio y julio. En el resto de los residuos prácticamente en todos se ha reducido respecto al año anterior.

RUIDO AMBIENTAL

El centro realiza mediciones periódicas durante el curso para controlar el ruido ambiental producido por el tránsito de alumnos y la actividad docente desarrollada. Los resultados son los que aparecen en la tabla y evidencian el cumplimiento de los límites legales aplicables.

	Ordenanza	Valores máximos de lectura		
Ruido en VIOLETA PARRA	Límite legal diurno *	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Ruido perimetral	65 dB(A)	64,10 dB(A)	63,30 dB(A)	60,68 dB(A)
Ruido en REBOLERÍA	Límite legal diurno *	2017 – 2018	2018 – 2019	2019 – 2020
Ruido perimetral	65 dB(A)	64,00 dB(A)	64,90 dB(A)	63,22 dB(A)
Ruido en OLLETA	Límite legal diurno *	2017 – 2018	2018 – 2019	2019 – 2020
Ruido perimetral	65 dB(A)	63,30 dB(A)	63,70 dB(A)	61,07 dB(A)

*Ordenanza para la protección contra el ruido y vibraciones en el término municipal de Zaragoza.

Nota: Los resultados que se muestran corresponden a lecturas máximas tomadas en todo el perímetro exterior de la institución en momentos de inicio de recreos y momentos de realización de clases. Mediciones realizadas con instrumental propio.

BIODIVERSIDAD

La superficie total ocupada por el Centro San Valero considerando las tres ubicaciones es de 16.742 m2 y la superficie sellada asciende a 11.452 m2. En términos globales, el indicador de biodiversidad será de 47,20 m2 por persona en superficie total y de 40,23 m2 por persona en términos de superficie sellada.

	2017 - 2018		2018 - 2019		2019 - 2020	
BIODIVERSIDAD VIOLETA PARRA	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.
Superficie total	15.700,00	10,61	15.700,00	9,97	15.700,00	10,31
Superficie sellada total	10.504,00	7,10	10.504,00	6,67	10.504,00	6,90
Área orientada según la naturaleza (en el centro)	1.870,73	1,26	1.870,73	1,19	1.870,73	1,18
Área orientada según la naturaleza (fuera del centro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIODIVERSIDAD REBOLERÍA	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.
Superficie total	896,00	29,87	896,00	28,90	896,00	28,90
Superficie sellada	896,00	29,87	896,00	28,90	896,00	28,90
Área orientada según la naturaleza (en el centro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Área orientada según la naturaleza (fuera del centro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIODIVERSIDAD OLLETA	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.
Superficie total	371,00	13,25	371,00	10,91	371,00	11,24
Superficie sellada	371,00	13,25	371,00	10,91	371,00	11,24
Área orientada según la naturaleza (en el centro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Área orientada según la naturaleza (fuera del centro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIODIVERSIDAD CENTRO SAN VALERO EN TOTAL	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.	m2	m2/pax.
Superficie total	16.967,00	11,04	16.967,00	10,34	16.967,00	10,70
Superficie sellada	11.771,00	7,66	11.771,00	7,18	11.771,00	7,42
Área orientada según la naturaleza (en el centro)	1.870,73	1,22	1.870,73	1,14	1.870,73	1,18
Área orientada según la naturaleza (fuera del centro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota: El indicador de biodiversidad por persona varía a lo largo de los cursos porque varía el dato de personas en el Centro. Los metros de superficie total indicados se han extraído de las fichas catastrales de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda.

8

REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN

Cumplimiento de la legislación ambiental

CSV ha implantado una herramienta para la consulta, la identificación, registro y evaluación de los requisitos ambientales derivados de la legislación y reglamentación aplicable a sus diferentes actividades. De este modo, CSV se garantiza el conocimiento tanto de la normativa aplicable como de todos los requisitos de obligado cumplimiento. Registros que se actualizan y verifican anualmente para todos los grupos temáticos:

- General. Licencias, permisos y normas básica de edificación.
    - Resolución de 24 de octubre de 2000, Boletín Oficial de Aragón N.º 137 de 13 de noviembre de 2000, se modifica la autorización definitiva del Centro Privado "San Valero", de Zaragoza, para impartir enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
    - El certificado de fecha 6 de abril de mil novecientos noventa y cuatro emitido por don Luis Cuesta Villalonga, Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, expediente N.º 35.171/94, manifiesta la no necesidad de licencia de apertura para locales distintos de aquellos que constituyan establecimientos mercantiles o industriales.
    - Autorización de puesta en marcha de la actividad según la Orden de 18 de octubre de 1976 sobre Prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial.
    - Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación según el Real Decreto 314/2006.
    - Resolución del 27 de Enero de 2011 del Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y Gerente de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, licencia urbanística y de apertura para local sito en Rebolería, 10 destinado a Centro Docente Sociolaboral en virtud de lo dispuesto en los Arts. 232, 234 y 236 de la Ley 3/09 de Urbanismo de Aragón, 193, 2, 2º de la Ley 7/99, DE 9 DE Abril de Administración Local de Aragón, así como del Acuerdo Plenario de 28 de Enero de 2000.
    - Resolución del 23 de junio de 2016 del Coordinador General del Área de Urbanismo y Sostenibilidad y Gerente de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a tenor de las atribuciones delegadas por Decretos de Alcaldía de 18 de junio de 2015, 13 d junio de 2011 y 19 de enero de 2009, licencia de apertura del centro Sociolaboral Casco Viejo, sito en Plaza Olleta N.º 18-20 bajos.

- Almacenamiento de productos químicos. Según instrucciones técnicas de aplicación.
    - Reglamento1523/1999 de 1 de octubre por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobadas por el Real Decreto 1427/1997 de 15 de septiembre.
    - Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, siendo de aplicación la MIE APQ-1.
    - Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

- Vertido de aguas residuales.
    - Abastecimiento y saneamiento. El Ayuntamiento de Zaragoza aprueba el 26 de mayo de 2006 la Declaración de Aguas Residuales de CSV de conformidad con lo previsto en el Decreto 38/2004 y con expediente 410/987/2006.

- Emisiones a la atmósfera.
    - La Fundación cumple con el mantenimiento necesario de sus instalaciones según se indica en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, y según lo establecido en el IT3 y para el caso de CSV: Instalaciones térmicas con potencia térmica nominal total instalada en generación de calor o frío mayor que 70 kW, instalaciones que se mantendrán por una empresa mantenedora con la que el titular de la instalación térmica debe suscribir un contrato de mantenimiento, realizando su mantenimiento de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento. *Bajo el nuevo reglamento del RITE, es necesaria la ventilación forzosa en todas las instalaciones, proyecto que está siendo gestionado y se mantiene en trámite.*

- **Residuos Peligrosos.**
  - En la resolución del 17 de agosto de 2006, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental autoriza la inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos a CSV con el número AR/PP-6431/2006.
  - Con fecha 19 de febrero de 2016, se actualiza la inscripción en el registro de pequeños productores de residuos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental; código de expediente: INAGA/440303/05/2016/00249.
- **Ruido**
  - Se realizan controles internos para asegurar que los niveles establecidos en la Ordenanza para la protección contra ruidos y vibraciones en el término municipal de Zaragoza se cumplen y garantizar así, que los niveles sonoros que la actividad del Centro genera y que en el caso de CSV y por su ubicación en zonas tipo II (suelo urbano, uso residencial, comercial y de servicios), no supera los 65 dB(A) de 8 a 22 horas y de 55dB(A) de 22 a 8 horas.

Durante este curso se ha aprobado la siguiente legislación relativa a aspectos ambientales que se generan en las instalaciones de San Valero, si bien no se han identificado nuevos requisitos de aplicación.

Legislación - Normativa	Vector	Evidencias de registro interno	Estado
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.	Atmósfera	Ficha 57501	Verificado
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado	Residuos	Ficha 20049	Verificado
Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero	Residuos	Ficha 20088	Verificado
Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19	Residuos	Ficha 36200	Verificado
Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Residuos	Ficha 20099	Verificado
Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Prevención de Riesgos Laborales	Ficha 71199	Verificado
Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Prevención de Riesgos Laborales	Ficha 71199	Verificado
Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Prevención de Riesgos Laborales	Ficha 71199	Verificado
Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del **Plan de Contingencia en el ámbito educativo.**	Prevención de Riesgos Laborales	Ficha 71199	Verificado

Esta organización declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de la firma del presente documento.

9

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Fecha de la próxima Declaración Ambiental

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es AENOR con el código ES-V-001 y domicilio en C/ Génova, 6 de Madrid.

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019 y tiene alcance para las actividades que Fundación San Valero desarrolla en las instalaciones ubicadas en C/ Violeta Parra 9, C/ Rebolería 10-12 y C/Jusepillo Olleta, 20 de Zaragoza. Tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año.

Entre los meses de Diciembre y Enero se redactará una nueva declaración con las evoluciones realizadas durante el curso académico anterior.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: calidad@gruposanvalero.es
o bien en el teléfono de CSV: 976 466 599 (Ext.4121)

Persona de contacto:
D. Luis Miguel Carrasco Santos, Director de Calidad y Medio Ambiente de Grupo San Valero
Dirección: C/ Violeta Parra 9, 50015, Zaragoza

Programa de verificación de los próximos 36 meses

Fecha de 1ª Verificación	Fecha última renovación	Fecha 1º seguimiento	Fecha 2º seguimiento	Fecha de renovación
Abril 2010	Abril 2019	Abril 2020	Abril 2021	Abril 2022

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADESDE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Declaración ambiental
Curso 2019 - 2020
1/Sep./2019 - 31/Ago./2020

centro SANVALERO
GRUPO SANVALERO

AENOR ER Empresa Registrada UNE EN ISO 9001 ER-0005/2000
AENOR Gestión Ambiental UNE EN ISO 14001 GA-2006/0197
EMAS Gestión ambiental verificada ES-AR-000019

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 85.31 "Educación secundaria general", 85.32 "Educación secundaria técnica y profesional", 85.41 "Educación postsecundaria no terciaria", 85.59 "Otra educación n.c.o.p." y 85.60 "Actividades auxiliares a la educación" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **FUNDACIÓN SAN VALERO,** en posesión del número de registro ES-AR-000019

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 7 de abril de 2021

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR